



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

■ **Revira senador dicho del presidente del TSJ**

Término de *notables* no está incluido en la Constitución: Encinas

■ **ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

En la Constitución Política de la Ciudad de México no se emplea el concepto de "notables" que el presidente del Tribunal Superior de Justicia capitalina (TSJ), Álvaro Augusto Pérez Juárez, citó para denostar en la Carta Magna la creación del Consejo Judicial Ciudadano, que elegirá a los integrantes de la Judicatura.

El senador Alejandro Encinas Rodríguez, presidente de la mesa directiva de la Asamblea Constituyente, explicó que en la

controversia constitucional que el TSJ presentó contra el texto constitucional, "no motiva ni fundamenta" la invalidez del artículo relativo al Consejo Judicial Ciudadano y "lo único que controviene" es que sea de sólo un año la permanencia en el cargo del presidente del tribunal sin posibilidad de reelección sucesiva o alternada.

"Debería (el magistrado presidente) revisar bien el recurso. Me sorprende que el tribunal haya presentado un recurso de esa calidad.

Pérez Juárez aseguró el pasa-

do jueves que "el Consejo Judicial Ciudadano plantea un número de personas notables, para empezar ya utilizamos calificativos, 'notables', que son los que van a nombrar a los consejeros de la Judicatura" y advirtió que al ser sus integrantes ratificados por el Congreso local, se transgrede la autonomía del órgano judicial.

"La Constitución local no indica "personas notables", sino que quienes lo integren "deberán gozar de buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad e independencia".

Sobre la violación de la autonomía del órgano judicial, Encinas dijo: "Yo le preguntaría al presidente del tribunal, ¿quién nombra a los ministros de la Corte?, el Senado. ¿A propuesta de quién?, del Ejecutivo federal; ¿eso implica invasión de competencias de la Corte del Presidente o el Senado?"

Fecha 23-ABR-2017

Página 1

Sección *ciudad***CONSTITUCIÓN**

Granados lucha en la SCJN

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

En el transcurso de la próxima semana, el consejero Jurídico de la Ciudad de México, Manuel Granados, se reunirá con el Luis María Aguilar, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para abordar el tema de la defensa legal de la Constitución.

En el encuentro, Granados abordará la necesidad de definir un cronogra-

ma para que los delegados nombrados por el Gobierno capitalino hagan la defensa del texto constitucional a través de comisiones temáticas.

"Se nos vence el término el 4 de mayo, estamos cerrando la revisión de las respuestas que se darán a estas controversias constitucionales que versan sobre la competencia entre un órgano y otro, y refle-

ren a que el constituyente se excedió en atribuciones por invadir competencias de otros entes, y no fue así", aseguró.

Dudó que el tema se resuelva este año porque los tiempos del Poder Judicial y la experiencia anterior son asuntos no menores que entran a un análisis profundo. "Seremos respetuosos de los tiempos de la corte", afirmó Granados.